



ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/15-01-2026 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SU RESPECTIVA PLANTILLA OPERATIVA, CATÁLOGO DE PUESTOS, PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES Y EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL; ASÍ COMO, LOS INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

LIC. LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO Y LIC. TULIO MORENO ALVARADO, COMISIONADO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IX, 10 FRACCIONES I Y IV Y 12 FRACCIONES II, VII Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS; Y LOS ARTÍCULOS 7, 8 FRACCIONES VII, XIV Y XXI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

CONSIDERANDO

I. Que, la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

II. Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el Pleno de esta es el



máximo órgano de decisión, el cual tomará sus acuerdos y desarrollará sus atribuciones de manera colegiada.

III. Que, el 19 de diciembre del año 2025, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 506, Tomo CCXII, el Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2026.

IV. Que, dicho Decreto, en su artículo 21, establece el presupuesto asignado para la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, por un importe total de \$24,232,936.00 (Veinticuatro millones doscientos treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), establecidos en los términos siguientes:

"Artículo 20. El importe destinado a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas asciende a la cantidad de \$24,232,936.00 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	17,973,119.00
Materiales y Suministros	526,611.00
Servicios Generales	3,572,825.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,060,191.00
Bienes Muebles e Inmuebles	100,190.00
Total	24,232,936.00

El Pleno de la Comisión señalado en la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas aprobará la distribución por concepto de gasto;



asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.”

V. Que, la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave – tal como se ha establecido en el primer considerando del presente acuerdo- en su fracción V del artículo 67, dota a esta Comisión de **autonomía presupuestal**, técnica y de gestión; lo que permite a este Organismo Autónomo Constitucional, realizar la distribución del presupuesto de egresos por concepto de gasto que le ha autorizado el H. Congreso del Estado de Veracruz para este Ejercicio Fiscal 2026, ello conforme a las necesidades y obligaciones que se requieren para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y los de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas durante el presente ejercicio.

VI. Que, el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su artículo 185, que corresponde a las respectivas unidades administrativas de los Poderes Legislativo y Judicial y de los **Organismos Autónomos de Estado**, en el ejercicio del gasto público, presupuestar, programar, ejercer y registrar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados, de conformidad con lo dispuesto por este Código, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus correspondientes leyes y demás disposiciones aplicables; así mismo, de conformidad con el artículo 90 del referido Código, con base en el presupuesto autorizado, las unidades presupuestales harán las adecuaciones que correspondan a sus Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, y calendarios anuales; presentándolos a la Secretaría antes de que concluya el mes de enero de cada año.

VII. Que, el Pleno de este Organismo Autónomo, en apego al párrafo segundo del artículo 20 del Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2026, se encuentra facultado para conocer y aprobar la distribución del Presupuesto de Egresos 2026 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.



VIII. Qué, el Secretario de Finanzas y Planeación a través del oficio número SFP/0043/2026, de fecha 02 de enero del año en curso, notificó a este Organismo el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2026, por un monto de \$24,232,936.00 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Que, la Secretaria Ejecutiva de esta Comisión, en estricto cumplimiento a dichas obligaciones, ha realizado las adecuaciones presupuestales del gasto conforme al presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado, lo que ha implicado redistribuir y ajustar los diferentes capítulos de gasto y partidas presupuestales con el objeto de perfilar las actividades sustantivas de esta Comisión, proponiendo la siguiente distribución para el ejercicio fiscal 2026:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	17,885,497.00
Materiales y Suministros	812,800.00
Servicios Generales	2,954,639.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,500,000.00
Bienes Muebles e Inmuebles	80,000.00
Total	24,232,936.00

Se agrega como parte del presente acuerdo el Reporte de Gasto Corriente, distribuido por partida y calendarizado para el ejercicio fiscal 2026.

X. Que, el proyecto de distribución por concepto de gasto del presupuesto de egresos que se propone en el considerando anterior, plantea una adecuación en el Capítulo de Servicios Personales, pasando de un presupuesto autorizado y devengado en el ejercicio inmediato anterior (2025) por la cantidad de \$17,281,845.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a un importe de \$17,885,497.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL



CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), incremento que se deriva del análisis presupuestal realizado a las actividades sustantivas de esta Comisión, en el que se toman en cuenta el cumplimiento de las obligaciones laborales que deben ser pagadas durante el ejercicio fiscal 2026, los derechos adquiridos por los trabajadores con referencia a sus ingresos, prestaciones sociales y económicas por concepto del Día de las Madres, el Día del Padre y adicionando en este ejercicio fiscal 2026 el apoyo del Día del empleado público estatal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social, destacando que los mismos no pueden ser disminuidos; a su vez, no hubo modificación a la Plantilla, sin ocasionar que la Comisión logre los objetivos, considerando la nueva estructura autorizada a la Contraloría en el ejercicio inmediato anterior.

En esa misma tesitura, en lo que respecta al Capítulo de Materiales y Suministros, se distribuye el gasto a los conceptos básicos para la operación del Organismo, quedando presupuestado para el presente ejercicio un monto de \$812,800.00 (OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), planteando un incremento aproximado del 35%, es decir, \$286,189.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) adicionales respecto al aprobado en el Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2026 y el remitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación en su oficio número SFP/0043/2026; el cual tiene como justificación, la adquisición de diversos bienes e insumos que ayuden a consolidar el bienestar con justicia social del cual es parte este Organismo Autónomo frente a los compromisos del Gobierno Estatal y la Administración Federal. Por otro lado, en el Capítulo de Servicios Generales se realizaron adecuaciones quedando por un monto de \$2,954,639.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), lo que implica una reducción aproximada del 17%, es decir, un importe de \$618,186.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) respecto al aprobado en el Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,



para el Ejercicio Fiscal de 2026 y el remitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación en su oficio número SFP/0043/2026. La presente adecuación se sustenta con base en la aplicación de las medidas disciplinarias y controles internos que se han llevado a cabo en la presente administración, sin disminuir la operatividad, funcionalidad, respuesta rápida, estrategias y metas programadas por las áreas administrativas de la Comisión en el ejercicio 2026, observando en todo momento lo estipulado en la Ley Número 11 de Austeridad y en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo, en ambos casos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ahora bien, en lo referente al Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se realizaron las adecuaciones presupuestales para contar un importe de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), planteando un incremento aproximado del 18%, lo que significa un importe adicional de \$439,809.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) respecto al aprobado en el Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2026 y el remitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación en su oficio número SFP/0043/2026. Esta adecuación, pretende dar continuidad con la implementación de medidas tecnológicas para seguridad personal y protección, en apoyo a los periodistas en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante el 2026, así mismo, mantener y mejorar el apoyo por ayuda social bajo las vertientes de salud, profesionalización, reforzamiento de infraestructura, medidas de prevención, de forma que se otorgue una mayor cobertura respecto de este rubro.

Finalmente, en el Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se presupuestó la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en el que se busca adquirir y mejorar el mobiliario menor de las oficinas de la Comisión, así como, equipo de cómputo actualizado. Dicha adecuación implica una reducción aproximada del 20%, es decir, un importe de \$20,190.00 (VEINTE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) respecto al



aprobado en el Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2026 y el remitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación en su oficio número SFP/0043/2026.

XI. Que, aunado a lo anterior, es necesario aprobar la respectiva Plantilla Operativa, Catálogo de Puestos, Percepciones y Deducciones y el Tabulador de Sueldos y Salarios (Percepciones Ordinarias), que sustentan los Servicios Personales de la distribución presupuestal planteada en el Considerando IX del presente acuerdo, los cuales se agregan al presente acuerdo y forman parte de este como ANEXOS I, II, III y IV. Lo anterior para mayor proveer de los integrantes del Pleno de Comisionados.

XII. Que, de conformidad con los artículos 56 y 58 de la Ley Estatal del Servicio Civil y la fracción XLVIII del artículo 2 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se establece que el salario es una percepción ordinaria que se cubre a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas y que, en el caso que nos ocupa, se encuentra sujeta a lo tabulado en el ANEXO IV "Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal (Percepciones Ordinarias)".

XIII: Que, los servidores públicos con quienes se acuerde la terminación de una relación laboral y que de este acto jurídico surja una obligación de tipo extraordinaria que signifique una obligación distinta a la del pago de sueldos y salarios, esta no se sujetara a lo descrito en el ANEXO IV "Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal (Percepciones Ordinarias)".

XIV. Que, los convenios de terminación de la relación laboral encuentran sustento en el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley Estatal del Servicio Civil, misma que señala que resulta nula toda renuncia que un trabajador realice a los salarios devengados, las indemnizaciones y demás prestaciones que deriven de los servicios prestados, cualquiera que sea su forma o denominación que se le dé, a menos que dicha renuncia se establezca en un convenio ratificado y sancionado ante el Tribunal Estatal de



Conciliación y Arbitraje, siendo práctica común en el derecho laboral la entrega de gratificaciones convencionales a fin de evitar juicios futuros.

XV. Que, el artículo 8 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, establece como atribución del Pleno, en su fracción XIV, aprobar los indicadores de resultados de desempeño y administrativo de la Comisión, para lo cual se someta a la deliberación del mismo, las adecuaciones al proyecto anual de los Indicadores de las áreas de este Organismo Autónomo, en donde se establecen las metas planteadas para el presente año, los cuales se agregan como parte del presente acuerdo y de manera detallada por unidades presupuestales según ANEXO V.

XVI. Que, de acuerdo con lo establecido previamente, en aplicación con lo indicado en el artículo 7 del Reglamento Interior de esta Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el pleno de esta es el máximo órgano de decisión, el cual tomará sus acuerdos y desarrollará sus atribuciones de manera colegiada, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/15-01-2026

PRIMERO. Con fundamento en el numeral 190 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en las consideraciones del presente acuerdo, se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas para el ejercicio fiscal 2026, el cual quedará integrado por los siguientes capítulos de gasto:

<



Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	17,735,497.00
Materiales y Suministros	999,300.00
Servicios Generales	3,018,139.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,400,000.00
Bienes Muebles e Inmuebles	80,000.00
Total	24,232,936.00

Se agrega como parte del presente acuerdo el Reporte de Gasto Corriente, distribuido por partida y calendarizado para el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. Se aprueba la Plantilla Operativa, el Catálogo de Puestos, Percepciones y Deducciones y el Tabulador de Sueldos y Salarios (Percepciones Ordinarias), para el personal de confianza de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos XI, XII, XIII y XIV del presente acuerdo.

TERCERO. Se aprueban las erogaciones extraordinarias derivadas por terminación de la relación laboral, previa firma de convenio con el Titular de la Secretaría Ejecutiva y sin afectar la suficiencia presupuestal del Organismo.

CUARTO. Se aprueba en lo general los indicadores de resultado del desempeño de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas para el ejercicio fiscal 2026.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Ejecutivo, a la Dirección de Administración, para que en cumplimiento al artículo 60 fracciones I, II, IV y VII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, proceda a realizar los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos constitucionales de este Organismo Autónomo.



SEXTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que por su conducto remita a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, el presente Acuerdo y sus anexos para los efectos procedentes.

SÉPTIMO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que se proceda de manera inmediata a la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional del sitio de Internet de esta Comisión Estatal.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

L.A. LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO

PRESIDENTE

LIC. TULIO MORENO ALVARADO

SECRETARIO EJECUTIVO



ANEXO I

Plantilla Operativa 2026

Nombre del Nivel	Aprobadas
Comisionado(a) Presidente (a)	1
Comisionados(as)	8
Titular de la Secretaría Ejecutiva	1
Titular de la Contraloría	1
Titular de la Dirección de Atención y Protección	1
Titular de la Dirección Jurídica	1
Titular de la Dirección de Administración	1
Titular de la Coordinación Técnica	1
Titular de la Subdirección de Normatividad, Auditoría y Control	1
Titular de la Subdirección de Quejas, Denuncias e Investigación	1
Titular de la Subdirección de Responsabilidades Administrativas y Substanciación	1
Titular del Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales *	1
Titular de la Unidad de Transparencia	1
Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos	1
Titular de la Unidad de Género	1
Titular de la Unidad de Primeros Contactos y Atención Inmediata	1
Titular del Departamento de Capacitación y Vinculación	1
Titular del Departamento de Atención y Gestión	1
Titular del Departamento de Monitoreo y Prevención	1
Titular del Departamento de Tecnologías	1
Titular del Departamento de Recursos Financieros	1
Titular del Departamento de Recursos Humanos	1
Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	1
Proyectista	4
Abogado(a)	3
Analista Administrativo A	2
Analista Jurídico(a)	1
Titular de la Oficina de Correspondencia	1
Chofer	1
Analista Administrativo C	5
Intendente	1
Total	48

*Dicho puesto se contratará en la modalidad de Honorarios Asimilados a Salarios.



ANEXO II
Catálogo de puestos 2026

PUESTO	NIVEL JERARQUICO	CATEGORÍA
Titular de la Secretaría Ejecutiva	Director General A	Profesional Q
Comisionado Presidente y Comisionados	Personal contratado con la modalidad de Ingresos Asimilados a Salarios	
Titular de la Contraloría	Director General B	Profesional O
Titulares de la Direcciones (3)	Director de Área	Director F
Titular de la Coordinación Técnica	Subdirección A	Jefe N
Titular de la Subdirección de Normatividad, Auditoría y Control	Subdirección B	Jefe M
Titular de la Subdirección de Quejas, Denuncias e Investigación	Subdirección B	Jefe M
Titular de la Subdirección de Responsabilidades Administrativas y Substanciación	Subdirección B	Jefe M
Titular del Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales	Personal contratado con la modalidad de Ingresos Asimilados a Salarios	
Titular de la Unidad de Transparencia	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular de la Unidad de Género	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular de la Unidad de Primeros Contactos y Atención Inmediata	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular del Departamento de Capacitación y Vinculación	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular del Departamento de Atención y Gestión	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular del Departamento de Monitoreo y Prevención	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular del Departamento de Tecnologías	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular del Departamento de Recursos Financieros	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular del Departamento de Recursos Humanos	Jefe de Departamento	Jefe M
Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Jefe de Departamento	Jefe M
Proyectistas	Jefe de Oficina	Jefe L
Abogados (as)	Jefe de Oficina	Jefe L
Analista Administrativo A	Analista A	Auxiliar A
Analista Jurídico(a)	Analista A	Auxiliar A
Titular de la Oficina de Correspondencia	Analista B	Jefe I
Analistas Administrativos C	Analista B	Auxiliar C
Chofer	Analista C	Chofer A
Intendente	Técnico	Intendente A



ANEXO III

Percepciones y Deducciones 2026

CONCEPTOS		PERSONAL DE CONFIANZA	INGRESOS ASIMILABLES A SALARIOS (COMISIONADOS)
PERCEPCIONES MENSUALES			
Sueldo	Por Categoría	X	
Gratificación Extraordinaria	Según el Puesto	X	
Ingresos Asimilados a Salarios (Comisionados)	Conforme al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal		X
PRESTACIONES SEMESTRALES			
Prima Vacacional (julio y diciembre)	10 días *	X	
PRESTACIONES ANUALES			
Gratificación Anual	50 días	X	
Ingresos Asimilados a Salarios (Comisionados)	50 días		X
Otras prestaciones sociales y económicas	Día de las Madres (1,000.00 netos)	X	
	Día del Padre (1,000.00 netos)	X	
	Bono por el día del empleado público estatal. ** (6,000.00 brutos)	X	X
DEDUCCIONES MENSUALES			
Impuesto Sobre la Renta	Las Retenciones varían de acuerdo al Cálculo Mensual.	X	X
Cuotas al IMSS		X	X
Cuotas al IPE		X	

Notas:

* Se otorgarán semestralmente en forma proporcional, 5 días en el mes de julio y 5 días en el mes de diciembre.

** Siempre y cuando cumplan con seis meses laborados ininterrumpidamente.

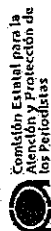
ANEXO IV
Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal 2026
(Percepciones Ordinarias)

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL (Hasta)	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA BRUTA MENSUAL (Hasta) ¹	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS BRUTO (Hasta)	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL (Hasta)	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL (Hasta) ²
Titular de la Presidencia del Pleno	-	-	-	45,886.00	45,886.00	37,573.79
Titular de la Secretaría Ejecutiva	Profesional Q	15,192.46	46,817.56	-	62,010.02	47,593.03
Comisionados	-	-	-	21,858.98	21,858.98	19,019.16
Titular de la Contraloría	Profesional O	15,192.46	33,742.64	-	48,935.10	38,062.77
Titulares de Dirección de Área	Director F	10,234.18	33,420.79	-	43,654.97	34,644.94
Titular de la Coordinación Técnica	Jefe N	9,657.78	17,787.08	-	27,444.86	22,223.61
Titulares de las Subdirecciones	Jefe M	9,657.78	12,963.46	-	22,621.24	18,453.53
Titulares de Departamentos y Unidades	Jefe M	9,657.78	12,963.46	-	22,621.24	18,453.53
Proyectistas y Abogados (as)	Jefe L	7,867.72	13,150.00	-	21,017.72	17,415.04
Analista Administrativo A y Jurídico (a)	Auxiliar A	7,672.70	11,003.06	-	18,675.76	15,608.00
Titular del Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales	-	-	-	16,709.09	1,709.09	15,000.00
Titular de Oficina de Correspondencia	Jefe I	7,538.80	9,383.06	-	16,921.86	14,232.19
Chofer	Chofer A	6,903.34	9,919.20	-	16,822.54	14,227.40
Analista Administrativo C	Auxiliar C	7,538.80	7,278.90	-	14,817.70	12,515.22
Intendente	Intendente A	6,042.94	5,738.88	-	11,781.82	10,120.73

¹ No se incluyen aquellas erogaciones extraordinarias por concepto de terminación de la relación laboral, mismas que deberán de contar con previa disponibilidad presupuestal y la celebración de Convenio con el Titular de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad al resolutivo TERCER del presente acuerdo.

² Es el sueldo neto máximo mensual (después de impuestos), las Retenciones varían de acuerdo al Cálculo Mensual (Dependiendo los días naturales que tenga el mes), por lo que no siempre será el mismo importe.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN 2026



COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS

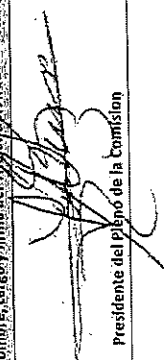
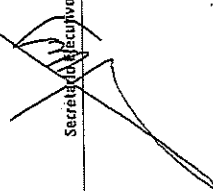
PROGRAMA GENERAL:

Presidencia del Pleno de Comisionados de la CEAPP

OBJETIVO: Aprobación en el Pleno los acuerdos para el cumplimiento de las obligaciones y las atribuciones de la Comisión, así como a favor de los Periodistas del Estado de Veracruz.

PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO	No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	META		Programación Mensual												FECHA	
					Unidad de Medida	Frecuencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Inicio	Termino
P02	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	PRE 1	Calificación de las Sesiones del Pleno de la Comisión.	Documento	Trimestral	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	Ene	Oct
					TOTAL															

PROGRAMA:	P01	ACTIVIDADES:	0	META ANUAL DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA:	0
PROGRAMA:	P02	ACTIVIDADES:	1	META ANUAL DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA:	5.

Nombre, cargo y firma del Titular del Área		Responsable de la Información		Nombre, cargo y firma del Titular de la Secretaría Ejecutiva	
 Presidente del Pleno de la Comisión				 Secretario Ejecutivo	

DET.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas

Dependencia o entidad: Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Tipo de programa: Actividad Institucional Específica

Eje General del PVD: 6. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo

Bloque Temático del PVD: Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.

Objetivo del PVD al que contribuye: Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.

Programa: Nombre del indicador

Programa	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado
01	Proportión de actos de fiscalización realizados	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	Sumatoria
02	Proportión de informes Trimestrales sobre el Ejercicio del Gasto Público y Cuenta Pública Revisados	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	Sumatoria
03	Proportión de acciones en materia de fortalecimiento institucional	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	%
04	Proportión de acciones en materia de fortalecimiento institucional	1	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	5	Sumatoria
05	Proportión de acciones en materia de fortalecimiento institucional	1	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	5	Sumatoria
06	Proportión de acciones en materia de fortalecimiento institucional	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	%
07	Proportión de acciones en materia de fortalecimiento institucional	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	10	Sumatoria
08	Proportión de acciones en materia de fortalecimiento institucional	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	10	Sumatoria
09	Proportión de acciones en materia de fortalecimiento institucional	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	%

[Handwritten signature]

DER.T.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas

Dependencia o entidad: Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Tipo de programa: Actividad Institucional Específica

Eje General del PVD: 6. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo

Bloque Temático del PVD: Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.

Objetivo del PVD al que contribuye: Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.

Programa	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado
01	Proporción de recursos atendidos y/o resueltos en materia de responsabilidades administrativas.	Número de recursos atendidos y/o resueltos en materia de responsabilidades administrativas	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4	Sumatoria
		Número de recursos interpuestos en materia de responsabilidades administrativas	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4	Sumatoria
		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	100%	%
		Número de recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios resueltos.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Sumatoria
02	Proporción de resoluciones de recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Número de recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios interpuestos.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Sumatoria
		Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	%
		Número asuntos de responsabilidad administrativa substanciados y/o resueltos	3	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	9	Sumatoria
		Número de informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos	3	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	9	Sumatoria
03	Proporción de substanciación y resolución de asuntos de responsabilidad administrativa	Porcentaje	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	100%	100%	0%	100%	%

[Handwritten signature]

DER.T.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas

Dependencia o entidad: Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Tipo de programa: Actividad Institucional Específica

Eje General del PVD: 6. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo

Bloque Temático del PVD: Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.

Objetivo del PVD al que contribuye: Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.

Programa	Indicador	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado
02	Proporción de verificaciones de declaraciones patrimoniales y de intereses	Número de verificaciones de declaraciones patrimoniales y de intereses realizadas	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	10	Sumatoria
		Número de verificaciones de declaraciones patrimoniales y de intereses programadas	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	10	Sumatoria
		Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	%
02	Proporción de evoluciones patrimoniales	Número de evoluciones patrimoniales realizadas	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	10	Sumatoria
		Número de evoluciones patrimoniales programadas	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	10	Sumatoria
		Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	100%	%
02	Proporción de registros en los sistemas que integran las Plataformas Digital Nacional y Estatal	Número de registros y/o actualizaciones realizadas en los sistemas de las Plataformas Digital Nacional y Estatal	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	Sumatoria
		Número de registros y/o actualizaciones que se requieren efectuar en los sistemas de las Plataformas Digital Nacional y Estatal	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	Sumatoria
		Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	100%	%

DER.T.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas

Dependencia o entidad: Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Tipo de programa: Actividad Institucional Específica

Eje General del PVD: 6. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo

Bloque Temático del PVD: Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.

Objetivo del PVD al que contribuye: Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.

Programa	Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado
02	Proportión de intervenciones en procesos de entrega y recepción	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5	Sumatoria
	Número de intervenciones en los procesos de entrega y recepción solicitadas	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5	Sumatoria
	Porcentaje	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	%
	(Número de recursos de revisión y/o denuncias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales resueltos.	6	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	8	Sumatoria
02	Proportión de recursos y/o denuncias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	6	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	8	Sumatoria
	Número de recursos y/o denuncias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales interpuestos.	6	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	8	Sumatoria
	Porcentaje	100%	0%	0%	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	%
	Número de verificaciones del cumplimiento de obligaciones de transparencia y protección de datos personales realizadas	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	Sumatoria
02	Proportión de verificaciones del cumplimiento de obligaciones de transparencia y protección de datos personales	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	Sumatoria
	Número de verificaciones del cumplimiento de obligaciones de transparencia y protección de datos personales programadas.	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	Sumatoria
	Porcentaje	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	%

[Handwritten signature]

DER.T.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas

Dependencia o entidad:		Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas															
Tipo de programa:		Actividad Institucional Específica															
Eje General del PVD		6. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo															
Bloque Temático del PVD		Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.															
Objetivo del PVD al que contribuye:		Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.															
Programa 4	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado	
02	Proporción de Investigaciones realizadas por presunta responsabilidad administrativa.	Número de Investigaciones concluidas	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	10	Sumatoria	
		Número de Investigaciones radicadas	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	10	Sumatoria
		Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	%

Responsable de la Información

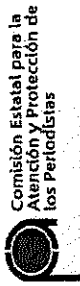
Nombre, cargo y firma de la U.R. Responsable

M.A.P. Iván Elizalde Sánchez

Titular de la Contraloría de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las capacidades de

Programa 01				Control del Indicador		Unidad de Medida												Acreditación											
Objetivo 01: Fortalecer la capacidad institucional y la						Tolerancia, equidad, inclusión y justicia social												Total											



Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
Programación Anual de Indicadores 2026

DER.T.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas

Dependencia o entidad: Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Tipo de programa: Actividad Institucional Específica

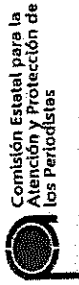
Eje General del PVD Programas Especiales.

Bloque Temático del PVD A - Cultura de Paz y Derechos Humanos

Objetivo del PVD al que contribuye: Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y contribuyan a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.

Nombre del Indicador

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado
02	Porcentaje de elaboración y publicación en el portal institucional del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	N	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Sumatoria
		D	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Sumatoria
		R	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100.0%	%
02	Porcentaje de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos actualizados.	N				1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Sumatoria
		D	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Sumatoria
		R	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100.0%	%
02	Porcentaje realizado de sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los	N			1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	Sumatoria
		D	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	Sumatoria
		R	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100.0%	%
02	Porcentaje de transferencias documentales primarias realizadas.	N			1	1	0	1	2	2	2	2	3	0	14	Sumatoria
		D	0	0	1	1	0	1	2	2	2	2	3	0	14	Sumatoria
		R	0%	0%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100.0%	%
02	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información	N	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Sumatoria
		D	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Sumatoria
		R	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100%	%
02	Porcentaje de solicitudes de derechos ARCO	N	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Sumatoria
		D	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Sumatoria
		R	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	%



Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
Programación Anual de Indicadores 2026

DER.T.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas

Dependencia o entidad:

Tipo de programa:

Eje General del PVD

Bloque Temático del PVD

Objetivo del PVD al que contribuye:

Programa

Nombre del Indicador

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Actividad Institucional Específica

Programas Especiales:

A - Cultura de Paz y Derechos Humanos

Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.

Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado
02	Porcentaje de recursos de revisión	N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Sumatoria
		D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Sumatoria
		R	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	%
02	Porcentaje de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia	N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Sumatoria
		D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Sumatoria
		R	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	%
	Porcentaje de informes remitidos a la autoridad garante	N	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	Sumatoria
		D	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	Sumatoria
		R	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	%
02	Número de capacitaciones impartidas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	N	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	Sumatoria
		D	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	Sumatoria
		R	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	100%	%
01	Porcentaje de atención a periodistas que solicitaron atención y que les fueron elaborados sus RFC	N	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Sumatoria
		D	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Sumatoria
		R	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100.0%	%

Responsable de la Información

Nombre, cargo y firma de la U.R. Responsable

Lic. Tulio Moreño Alvarado
Secretaría Ejecutiva

Dependencia o entidad:

Tipo de programa:

Eje General del PVD

Bloque Temático del PVD

Objetivo del PVD al que contribuye:

DER.T.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas

COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS

Actividad Institucional Específica

Eje Transversal 6

Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo

Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.

Programa	Nombre del indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado
01	Porcentaje de eventos de capacitación a periodistas del Estado de Veracruz.	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5	Sumatoria
		0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5	Sumatoria
	Porcentaje	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%	100.0%	%
	Curso realizado	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	1	7	Sumatoria
02	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos de los tres niveles de Gobierno en el Estado de Veracruz.	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	1	7	Sumatoria
		0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	1	7	Sumatoria
	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	%
	Curso realizado	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Sumatoria
02	Porcentaje de eventos de capacitación a las personas servidoras públicas de la Comisión.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Sumatoria
		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Sumatoria
	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	%
	Evento realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Sumatoria
01	Porcentaje de realización del Premio de Periodismo de Investigación CEAPP	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Sumatoria
		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Sumatoria
	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100.0%	%
	Acciones realizadas	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	40	Sumatoria
02	Porcentaje de difusión de información administrada, editada, actualizada y difundida en la página web de la Comisión, redes sociales y demás canales de difusión.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Sumatoria
		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Sumatoria
	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100.0%	%
	Solicitudes atendidas en materia de Asignación de Recursos	0	0	30	0	0	30	0	0	30	0	0	20	110	Sumatoria
01	Porcentaje de solicitudes atendidas en materia de Asignación de Recursos	0	0	30	0	0	30	0	0	30	0	0	20	110	Sumatoria
		0	0	30	0	0	30	0	0	30	0	0	20	110	Sumatoria
	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	%
01	Porcentaje de gestiones atendidas.	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	40	Sumatoria
		0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	40	Sumatoria
	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	%

DER.T.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas

COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS

Dependencia o entidad:

Tipo de programa:

Eje General del PVD

Bloque Temático del PVD

Objetivo del PVD al que contribuye:

Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo

Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.

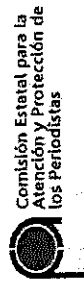
Programa	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado
		Porcentaje	0%	0%	100%	0	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	%
01	Porcentaje de equipos tecnológicos instalados y/o mantenimiento otorgado	Actividad de instalación y/o mantenimiento realizada	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12	Sumatoria
		Actividad de instalación y/o mantenimiento requerido	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12	Sumatoria
		Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	Sumatoria
		Actividad de soporte tecnológico realizada	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8	Sumatoria
01	Porcentaje de actividades de soporte tecnológico brindadas a la Comisión.	Actividad de soporte tecnológico requerida	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8	Sumatoria
		Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	Sumatoria
		Monitoreo de medidas dictadas por este Organismo	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	24	Sumatoria
01	Porcentaje de monitoreo a las medidas dictadas a personas periodistas	Monitoreo de medidas programadas	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	24	Sumatoria
		Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	Sumatoria
		Acciones efectuadas en materia de prevención	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Sumatoria
01	Porcentaje de actividades efectuadas en materia de prevención de agresiones y conductas contra la libertad de expresión, así como para el seguimiento del uso adecuado de las medidas dictadas por este Organismo	Acciones programadas en materia de prevención	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Sumatoria
		Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	Sumatoria
		Número de expedientes integrados	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	60	Sumatoria
01	Porcentaje de expedientes de protección y preventivos integrados	Número de expedientes requeridos	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	60	Sumatoria
		Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	100.0%	Sumatoria

Responsable de la información

Nombre, cargo y firma de la U.R. Responsable

DER.T.U.48.Y Defensa y Protección a Periodistas		Total	Dic	Nov	Oct	Sep	Ago	Jul	Jun	May	Abr	Mar	Feb	Ene	Unidad de Medida	Manejo del Indicador
Dependencia o entidad:	COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS															
Tipo de programa:	Actividad Institucional Específica															
Eje General del PVD	Eje Transversal 6															
Bloque Temático del PVD	Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo															
Objetivo del PVD al que contribuye:	Consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.															
Lic. Javier Hernández Rivasón Director de Atención y Protección																





Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
Programación Anual de Indicadores 2026

DER T.U.448.Y Defensa y Protección a Periodistas															
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas															
Actividad Institucional Específica															
Eje Transversal 6. Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo															
A - Cultura de Paz y Derechos Humanos															
Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.															
Programa	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Acumulado

Responsable de la información															
Nombre, cargo y firma de la U.R. Responsable															
Dr. Ángel Javier Casas Ramos Director Jurídico															

DERECHO A LA DEFENSA Y PROTECCIÓN A PERIODISTAS

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Actividad Institucional Específica

Programas Especiales

A. Cultura de Paz y Derechos Humanos

Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y contribuyan a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.

01

Porcentaje de procedimientos de adquisición efectuados

Previsiones de Contratación efectuadas	0	2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--